Sello quarto.

SELLO QVARTO, VEINTEMA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS YOCHO.

Vista y reconocida la Representacion en Primero de
Declarando sus Dictamenes sede Cuenta de Certau
para Resolver lo que tuviere por mas Seruicio de
Ambar Magestades

Vista Representacion de D. Joseph Martin Sexton de Vieua
Arrendador de la Renta del matadero de Aste Exponente a
Dize Q.e Con motiuo de Auerse Con Sentido Certan Hauiendo Ll
matanzas delos Carneros que se deuian Con los Carneros
publicar por estar el matadero propio de la Ciud.d muy
Lexuros de y quietando de Ll.e Vna Causa porque
acha Ll.e Hase amendrando Vuina Causa porque
sin Embargo de hauerle Recaydo Cinco Reales mas
por Cada Vno de los que Corre en dho matadero se
hallan depedidos Perdio de Vinco en dho Ll.e que
se Considera que le oponia Competencia de la Ciud.d para
que le diese Casa Competente para dhas Matanzas sin
el Vinco que se padece de Exerente Con esta Razon
que hara por no donde Caber y Segura la Carne que Corre
Con Ll.e Heridas metanzas se Causare no Corre
su Cuenta y Riesgo si de que Cantidad Ll.e para el Exmen
Cauido ordin.s para Resolver sobre el Contenido de
dicha Peticion

Vista Por Mesa de Ll.e Gral Dn Ll.e Pedro Prior
y Rel de Dios Combento y Hospital de Ll.e Santa Ana Sub Dn Ll.e